



CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE PROF. SALVADOR MAZZA
PROVINCIA DE SALTA

Ordenanza No. 77/99

VISTO:

La falta de recreación, esparcimiento, conocimientos, información y convivencia que afecta a nuestra niñez y juventud, y -----

CONSIDERANDO:

Que, la juventud y niñez de Salvador Mazza, necesita la comunicación y convivencia entre si -----

Que, es imprescindible que se forme de manera integral acentuando los valores morales, solidarios, sociales y cristianos. -----

Que, es reconocida nuestra escasa infraestructura comunal y educativa en esta materia, -----

Que, a los efectos de buscar soluciones y alternativas viables a la problemática planteada -----

Que, es menester dictar el instrumento legal pertinente. -----

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

O R D E N A

Artículo No 1: Declarar un día del fin de semana antes del Día del Niño, como Día de la Integración Infantil. -----

Artículo No 2: Declarar un día del fin de semana antes del 21 de Septiembre como día de la Integración Juvenil. -----

Artículo No 3: Afectar partidas presupuestarias o planes alternativos para la asistencia de todos los colegios y escuelas de nivel E.G.B y colegios y escuelas de nivel polimodal de nuestra jurisdicción en los eventos que correspondan -----

Artículo No 4: Determinar mediante sorteo la Institución Educativa que tendrá a cargo la realización del evento, con la colaboración total de la Secretaría de Deportes de la comuna, esta será rotativa.

Artículo No. 5: Declarar la realización anual del evento de Interes Municipal. -----

Artículo No. 6: Determinar como lugar de realización el Complejo Municipal. -----

Artículo No 7: Tome conocimiento, Ejecutivo Municipal, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Dirección de Deportes y demás oficinas interesadas. -----

Artículo No 8: Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Alfredo Palacios
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
PROF. SALVADOR MAZZA



Héctor Hugo Ibañez
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
PROF. SALVADOR MAZZA

Héctor E. Silva
CONCEJAL
MUN. PROF. SALV. MAZZA

Silva Madeo
CONCEJAL
PROF. SALVADOR MAZZA

Hugo Freitas
CONCEJAL
MUN. PROF. SALV. MAZZA

Enrique Villegas
CONCEJAL
MUN. PROF. SALV. MAZZA

María E. Guantay
CONCEJAL
MUN. PROF. SALV. MAZZA

Vicente H. Acosta
CONCEJAL
MUN. PROF. SALV. MAZZA